



VISTOS: La Carta S/N, de fecha 08 de marzo de 2024, del Director de la Dirección de Riesgo de Desastres y Resiliencia en las Américas (DRRA) de la Universidad Internacional de Florida (FIU); el Memorándum N°000428-2024-INDECI/DIPRE, del 14 de marzo de 2024, de la Dirección de Preparación; el Informe Técnico N° 000012-2024-INDECI/OGCAI, del 02 de abril de 2024, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, el Informe Legal N° 000091-2024-INDECI/OGAJ, del 04 de abril de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 08 de marzo de 2024, el señor Juan Pablo Sarmiento, Director de la Dirección de Riesgo de Desastres y Resiliencia en las Américas (DRRA) de la Universidad Internacional de Florida (FIU), hace extensiva la invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para participar del "Taller sobre Evacuación ante Tsunami", a realizarse en la ciudad de San José de la República de Costa Rica del 22 al 24 de abril de 2024, organizado por la Universidad Internacional de Florida (FIU) y el Bureau de Asuntos Humanitarios de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID/BHA);

Que, mediante el Memorándum N°000428-2024-INDECI/DIPRE, la Dirección de Preparación propone a la especialista del Sistemas de Alerta Temprana (SAT), servidora pública Zarela Araceli Cieza Nureña, identificada con DNI N° 46694266, Subdirectora (e) de Monitoreo y Alerta Temprana de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), quién cumple con el perfil requerido para participar del "Taller sobre Evacuación ante Tsunami", sustentado a través de Informe N° 0001-2024-INDECI/DIPRE;

Que, por correo electrónico de fecha 14 de marzo 2024, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (OGCAI) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), remite al señor Juan Pablo Sarmiento de Director de la DRRA de la Universidad Internacional de Florida, la información de la candidata propuesta para que participe en el "Taller sobre Evacuación ante Tsunami";

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo, la Universidad Internacional de Florida (FIU) acusa recibo de la designación de la servidora pública Zarela Araceli Cieza Nureña e informa sobre el inicio de las coordinaciones logísticas para su participación en el "Taller sobre Evacuación ante Tsunami";

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que el "Taller sobre Evacuación ante Tsunami", tiene como objetivo facilitar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre países latinoamericanos con costa en el Pacífico sobre preparación y respuesta ante tsunamis. Se busca compartir avances en tecnología, comunicación,



sistemas de alerta y capacitación, así como identificar áreas de desarrollo y retos persistentes en la región. Además, se promoverá la colaboración horizontal entre los participantes y se explorará la adaptación de prácticas exitosas, como el Programa "Tsunami Ready" de los Estados Unidos, para fortalecer la capacidad regional de enfrentar este tipo de desastres;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala además, que la participación de la servidora pública Zarela Araceli Cieza Nureña, Subdirectora (e) de Monitoreo y Alerta Temprana de la Dirección de Preparación, en el "Taller sobre Evacuación ante Tsunami", no irrogará gasto alguno al Tesoro Público por cuanto la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA) cubrirá los gastos de boletos aéreos, alojamiento, alimentación y materiales del participante así como los traslados a realizarse como parte de la pasantía;

Que, ahora bien, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación de la referida servidora pública durante el taller en mención, es necesario autorizar la salida del país con un (01) día de anticipación; así como su retorno con un (01) día después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; del Director de la Dirección de Preparación y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior por Comisión de Servicios a la servidora pública de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), ZARELA ARACELI CIEZA NUREÑA, identificada con DNI N° 46694266, para que participe del "Taller sobre Evacuación ante Tsunami", que se llevará a cabo en la ciudad de San José, República Costa Rica del 22 al 24 de abril del año 2024 así como autorizar su salida del país el 21 de abril de 2024 y su retorno el 25 de abril de 2024.

Artículo 2.- La servidora pública en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el Taller.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en el citado Taller serán asumidos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA); y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General remita copia a la comisionada y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil